



# Resolución Gerencial General Regional N°1095 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 28 AGO. 2012

## VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 115-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 01 de febrero de 2012, la Resolución Gerencial General Regional N° 1027-2012-Gobierno Regional del Callao de fecha 03 de agosto de 2012, el Memorandum N° 514-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 19 de junio de 2012, el Memorandum N° 1675-2012-GRC/GRPPAT de fecha 31 de julio de 2012, el Informe N° 943-2012-GRC/GA-OL del 27 de junio de 2012, que contiene el Informe N° 107-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 27 de junio de 2012, el Informe N° 149-2012-GRC-GRDNYDC de fecha 21 de agosto de 2012, que contiene el Informe N° 0190-2012-GRC-GRDNYDC-RCE de fecha 21 de agosto de 2012.

## CONSIDERANDO:

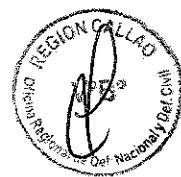
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 115-2012-GRC-GGR de fecha 01 febrero de 2012 se aprobó el Expediente Técnico para la Actividad denominada **"Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2012"**: con una cobertura presupuestal de S/. 1'043,379.00 (Un Millón Cuarenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles); con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012; así como los Expedientes de Contratación de los Procesos de Selección.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 1027-2012-GRC-GGR de fecha 03 de agosto de 2012 se aprobó la modificación y reducción entre específicas de gasto del Presupuesto Analítico de la Actividad **"Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2012"** hasta por un monto ascendente a S/. 956,651.58 (Novecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 58/100 Nuevos Soles); con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que, con Memorandum N° 1675-2012-GRC/GRPPAT de fecha 31 de julio de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga Certificación de Crédito presupuestario para la modificación de la actividad **"Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2012"**, el cual tendrá el siguiente Clasificador Programático:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5001038	05	016	0035	00001	01202	0068

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Presupuesto Vigente	Modificación (+/-)	Presupuesto Modificado	
NORMAL	0002	9	2	3	1	2	1	1	6,900	-1,680	5,220	
			2	3	1	2	1	3	3,000	0	3,000	
			2	3	1	3	1	1	173,136	8,621	181,757	
			2	3	1	5	1	1	21,318	10,500	31,818	
			2	3	1	5	1	2	9,176	1,321	10,497	
			2	3	1	6	1	1	5,804	-4,944	860	
			2	3	2	2	4	4	7,742	-6,302	1,440	
			2	3	2	4	1	3	21,600	-14,400	7,200	
			2	3	2	4	1	5	4,000	-4,000	0	
			2	3	2	7	11	992	627,000	84,900	711,900	
			2	6	3	2	9	4	61,450	-60,450	1,000	
			2	6	3	2	1	1	2,799	-1,599	1,200	
			2	6	3	1	1	1	84,961	-84,961	0	
			2	6	3	2	1	2	2,420	-1,660	760	
			2	6	3	2	3	1	12,073	-12,073	0	
			TOTAL							1,043,379	-86,727	956,652



Que, forma parte del Expediente Técnico de la actividad denominada "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2012", el valor referencial de la Adquisición de Gasohol de 90 Octanos y Petróleo Diesel B5 S50.

Que, de conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Expediente de Contratación debe contener la siguiente información: características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y formulas de reajuste de ser el caso.

Que, con Memorandum N° 514-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 19 de junio de 2012, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil solicitó a la Oficina de Logística, la Actualización del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del valor referencial para la Adquisición de Gasohol de 90 Octanos y Petróleo Diesel B5 S50, para la Actividad "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2012".

Que, Mediante Informe N° 943-2012-GRC/GA-OL del 27 de junio de 2012, el Jefe de la Oficina de Logística remite el Informe N° 107-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 27 de julio de 2012 del profesional responsable respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 13° de su Reglamento. El mismo que determina el Valor Referencial para la adquisición de los siguientes bienes:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL
Adquisición de Gasohol de 90 Octanos según Especificaciones Técnicas	GALON	5,695	15.115	86,079.93
Adquisición de Petróleo Diesel B5 S50 según Especificaciones Técnicas	GALON	5,695	14.20	80,869.00

Que, según el Informe N°0190-GRC/GRDNYDC/RCE de fecha 21 de agosto de 2012, se presenta la información del Expediente de Contratación para la Adquisición de Gasohol de 90 Octanos y Petróleo Diesel B5 S50, el mismo que contiene: Especificaciones Técnicas Mínimas, Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, el Valor Referencial, Tipo de Proceso de Selección, la Modalidad de Selección y el Sistema de Contratación de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE COTRATACION
Adquisición de Gasohol de 90 Octanos según Especificaciones Técnicas	5,695	86,079.93	ADS	Procedimiento Clásico	Precio Unitario
Adquisición de Petróleo Diesel B5 S50 según Especificaciones Técnicas	5,695	80,869.00	ADS	Procedimiento Clásico	Precio Unitario

Que de conformidad a las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028-REGION CALLAO-CR de fecha 20 de diciembre de 2011, contando con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la Adquisición de Gasohol de 90 Octanos, que incluye las Especificaciones Técnicas, por un Valor Referencial ascendente a la suma de **S/. 86,079.93 (Ochenta y Seis Mil Setenta y Nueve con 93/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos y otros gastos que correspondan el Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva y el Sistema de Contratación: A Precio Unitario.



**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Expediente de Contratación para la Adquisición de Petróleo Diesel B5 S50, que incluye las Especificaciones Técnicas, por un Valor Referencial ascendente a la suma de **S/. 80,869.00 (Ochenta Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos y otros gastos que correspondan el Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva y el Sistema de Contratación: A Precio Unitario;

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA**  
Gerente General Regional

